



Fallo reconoce vulneración de derechos y ordena su reincorporación

TC restituye a Tomás Gálvez como fiscal supremo

Pág. 4

EDITORIAL

Falsificadores de firmas deben ser eliminados

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

Firmas robadas, democracia traicionada: el negocio que nos vende a todos



Pág. 4

¡PLATA COMO CANCHA!

ESCÁNDALO. ROSIO TORRES DEL PARTIDO DE CÉSAR ACUÑA, ES INVESTIGADA JUNTO A SU ASESOR PRINCIPAL POR INVERTIR DINERO EN INMUEBLES EN IQUITOS, YURIMAGUAS, TARAPOTO, LIMA Y TRUJILLO

ASESOR DE CONGRESISTA TIENE 81 CASAS

Según jueztv.com, Jesús Humberto Sierra Tapia sería pieza clave en una operación de blanqueo de activos que estaría liderada por el esposo de legisladora y exgobernador de Loreto, Fernando Meléndez Celis.



Jesús Sierra Tapia.

Cumplirá la pena bajo detención domiciliaria
Caso Odebrecht: dictan 35 años de prisión a empresario Rómulo Peñaranda



Pág. 4

A semanas de su reinauguración
Falla de radar expone fallas críticas en el Aeropuerto Jorge Chávez



Pág. 5

Reafirman compromiso con la sociedad
Nueve nuevos notarios se incorporan en Lima

Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Falsificadores de firmas deben ser eliminados

El pasado domingo todos los programas políticos se regodearon con la información que les había proporcionado el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) sobre adulteración de las fichas de afiliación que habían presentado diversos partidos políticos con el fin de lograr su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Los vicios encontrados por el reporte técnico fueron varios. Los más visibles: rúbricas con “convergencias gráficas similares de proceder a un mismo puño escribiente”, es decir hechas por una sola persona, lo cual constituye un indicio más que razonable de falsificación sistemática; e inscripción de ciudadanos que nunca habían firmado por ningún partido político y cuyo nombre aparece como afiliados de distintos de ellos.

En el colmo del escándalo, la Unidad de Investigación de Latina descubrió un “estudio” que ofrecía conseguir las firmas para cualquier organizador de partido que lo necesitara, cobrando seis soles por ficha. Al parecer, uno de sus clientes iniciales fue el partido Perú Primero que, en cuatro entregas: noviembre de 2022, enero y marzo de 2023 y septiembre y noviembre de 2024 presentó, en total, más de cinco mil firmas falsificadas para lograr su inscripción ante el JNE. Lo mismo hizo Marisol Pérez Tello, cuya única manera de intentar la candidatura presidencial fue la falsificación masiva.

Lo que no se ha dicho con el suficiente énfasis es que, en el Perú, falsificar una firma es considerado como un delito de falsedad documental y contra la fe pública, ya altera la verdad para obtener un beneficio o causar un perjuicio y está considerado en el Código Penal, artículos 427, 428 y 429, con prisión de 2 a 10 años.

Pero, además, sería la máxima degradación del proceso electoral que el JNE dejara participar a quienes han delinquido. Por ello, deberían sancionar a los infractores con su inmediato retiro del padrón de partidos, para que aprendan que solo se puede participar en las elecciones respetando las normas y no violándolas, como más de un partido ha hecho. Adecentemos la política.

Perú será sede de la final de la Copa Libertadores

La presidenta Dina Boluarte anunció que Lima albergará la final de la Copa Libertadores 2025, consolidando al Perú como uno de los destinos deportivos más importantes de la región. El Gobierno aseguró todas las garantías para el evento, que se disputará el 29 de noviembre y será transmitido a nivel mundial.

www.diariouno.pe

PCM organiza Segundo Simulacro Internacional de Ataques Cibernéticos

RESPONSABLES DE SEGURIDAD DIGITAL de entidades públicas y privadas podrán inscribirse hasta el 26 de junio para fortalecer su respuesta ante ciberamenazas.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, anunció que el próximo 10 de julio se realizará el Segundo Simulacro Internacional de Ataques Cibernéticos 2025. Esta iniciativa busca mejorar las capacidades de respuesta frente a incidentes de seguridad digital en un entorno técnico, realista y controlado.

El simulacro, de participación gratuita, permitirá a los equipos de entidades públicas y privadas evaluar sus mecanismos de detección, análisis, contención y recuperación ante ciberamenazas. Asimismo, servirá para identificar áreas de mejora en sus protocolos de acción y tiempos de reacción, promoviendo una cultura de ciberresiliencia a nivel nacional.

Para ello, el Centro Nacional de Seguridad Digital viene desarrollando un



entorno de simulación especializado que replicará escenarios reales de amenazas cibernéticas. Esta herramienta fortalecerá la preparación técnica de los participantes y fomentará la articulación interinstitucional para enfrentar riesgos en el ciberespacio.

Como parte de la preparación, los inscritos podrán acceder a un ciclo de

seminarios web que abordarán temas como gestión de incidentes, planes de respuesta y recuperación, monitoreo proactivo e inteligencia en ciberseguridad. Estas capacitaciones permitirán a los equipos técnicos reforzar sus habilidades antes del simulacro.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 26 de junio. Los responsables de

seguridad digital interesados pueden registrarse a través del enlace proporcionado por la PCM, que también ofrece información detallada sobre los seminarios. Con esta iniciativa, el Gobierno reafirma su compromiso de proteger los activos digitales del país y construir un entorno digital más seguro para todos.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Escándalo. Jesús Humberto Sierra Tapia es el asesor principal de la Congresista Rosio Torres Salinas y testigo en la investigación que le sigue el Ministerio Público por recorte de sueldos de sus trabajadores y ahora ese funcionario, se ha convertido en el principal objetivo de la policía tras obtener una alerta por la adquisición de 81 inmuebles en Lima y Tarapoto.

Para la policía a cargo de la indagación contra los trabajadores y la familia de la Congresista de APP, Jesús Sierra sería la pieza clave de una operación de presunto blanqueo de activos, que estaría liderado por el esposo y exgobernador regional de Loreto Fernando Meléndez Celis. Así lo informa el portal <https://www.jueztv.com>

OPERACIÓN 'PIJUAYO'

La operación denominada por la PNP como 'Pijuayo' apuntan a que la pareja Meléndez-Torres a sabiendas utilizan a sus familiares y trabajadores como testaferros para ocultar la fortuna amasada de procedencia desconocida, la cual ascendería a más de 6 millones 300 mil dólares americanos, que han sido invertidos en bienes raíces en Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Lima y Trujillo, este último lugar de residencia del líder del partido APP César Acuña.

Las pesquisas iniciales han podido comprobar que dichas adquisiciones no guardan relación con los ingresos del privilegiado asesor y el de su esposa María Rojas Sánchez Guevara, los actos de investi-

El millonario asesor de la congresista Rosio Torres de APP

¡PLATA COMO CANCHA! La Policía ha detectado que adquirió 81 inmuebles en Lima y Tarapoto, los cuales están valorizados en miles de dólares. ¿Cómo lo hace?



gación se sustentan en un reporte obtenido de la SBS, en el cual se aprecia que Sierra no registra deuda en el sistema financiero, ni en el comercial; registra como único antecedente un crédito personal de S/ 107.262 otorgado por la empresa de Créditos Santander Consumos Perú, que canceló en un año y se desconoce de dónde obtuvo esa importante suma de dinero.

LOS BIENES ADQUIRIDOS

Inexplicable de admitir como Jesús Sierra y María Sánchez adquirieron al contado ocho predios en la zona urbana del distrito de Morales en Tarapoto en los años 2023 y 2025, al parecer a precios subvaluados, ya que la pareja pagó la irrisoria suma de S/ 1.900 y S/ 4.000 respectivamente en esos años; la PNP al realizar la constatación in situ



de los lotes adquiridos, se percataron que el vendedor es Juan Sánchez Medina, el cual tramitó en el año 2021 el cambio el uso de predio rural a urbano de una parcela de 12 hectáreas la cual fue subdividida en 59 lotes que son ofrecidos en S/ 25.000 cada uno; entonces si es así, como puede haber vendido a la citada pareja a precios risibles.

En todas las adquisiciones de inmuebles realizados por la pareja Sierra-Sánchez no se consigna la intermediación bancaria y ni la inscripción de alguna hipoteca; así tenemos la titularidad de un Departamento



Jesús Sierra Tapia.

Ubicado en la calle Verrochio en San Borja, fue valorizado por la policía en \$ 400.000 el cual fue adquirido en \$ 140.000; la misma modalidad se repite en un local comercial ubicado en La Molina, el cual fue adquirido en \$ 44.193; es decir, la subvaluación sería la modalidad utilizada y modo de ocultar el ingreso de dinero desconocido o mal habido, refirió la fuente policial.

Según la SUNARP la pareja de esposo tiene inscrito 65 lotes en el distrito de Carabaylo, la mayoría fueron adquiridos en el año 2024 los cuales han sido valorizados en miles de dólares americanos, tampoco se aprecia la intermediación bancaria.

Es importante precisar que Jesús Sierra declaró en el año 2019 a la Contraloría como trabajador del Congre-

so tener bienes valorizados en S/ 655.209 y en el rubro otros, consignó S/ 414.713. En el 2024 señaló que sus bienes están valorizados en S/ 746.330 y en la casilla otros, declaró S/ 228.565. Desde que se incorporó como trabajador del parlamento, negó obtener ingresos del sector privado y sólo percibe remuneración como asesor del Congreso de la República.

INVESTIGACIONES

En la investigación Fiscal que le siguen a la parlamentaria Rosio Torres, también se encuentra involucrado su sobrino Juan Daniel Pérez Guerra por recorte de sueldos de trabajadores del Congreso. Sierra negó el 18 de abril de 2023 que alguna de las dos personas que vienen siendo investigadas por el fiscal Jorge Vargas del Área especializada en Enriquecimiento ilícito y denuncias Constitucionales de la Fiscalía le hayan solicitado parte de su sueldo.

El testigo señaló



DATO

FINALMENTE, se buscó la versión del abogado Jesús Sierra vía telefónica y se dejó mensajes de WhatsApp que no respondió

que Pérez le pidió prestado S/ 4.400 en junio del 2022 para tramitar su título de abogado y para garantizar la deuda, firmó dos letras de cambio; el préstamo fue pagado en efectivo tres meses después de haberlo solicitado; es decir, su Título profesional vino con bendiciones de dinero.

De igual forma, el asesor principal de Rosio Torres al ser convocado por la entonces Presidenta de la Comisión de Ética del Congreso Karol Paredes que investigó a la parlamentaria de APP por el presunto recorte de sueldos, remitió un Escrito con el cual señaló que guardará silencio en vista que la fiscalía estaba indagando los hechos. Adjuntó una declaración jurada que reconoce haberle prestado dinero al sobrino de la congresista y que es un tema privado, enfatizó.

Según el portal se buscó en su domicilio de Iquitos al exgobernador Fernando Meléndez quien señaló a través de su asistente Manuel Moura que nos responderá en los próximos días, lo cual no sucedió. La Congresista Rosio Torres respondió por mensaje de WhatsApp que se encuentra de semana de representación e informo recibirá a los periodistas en los próximos días.

Tribunal Constitucional restituye a Tomás Gálvez como fiscal supremo

FALLO RECONOCE VULNERACIÓN de derechos y ordena su reincorporación al Ministerio Público.

El Tribunal Constitucional (TC) dispuso la reposición de Tomás Aladino Gálvez Villegas como fiscal supremo titular, al declarar fundado su reclamo y anular las resoluciones que habían determinado su destitución en 2021. La medida reconoce que se vulneraron sus derechos fundamentales durante el proceso seguido por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Gálvez, quien integró la Junta de Fiscales Supremos, fue destituido mientras enfrentaba una grave crisis de salud derivada de la COVID-19, situación que impidió que ejerciera



plenamente su defensa. La reciente decisión del TC señala que el procedimiento sancionador vulneró el

debido proceso y afectó su derecho a la defensa.

La resolución deja sin efecto el procedimiento

disciplinario y las resoluciones administrativas emitidas tanto por la JNJ como por la Fiscalía de la Nación. En concreto, se anularon la Resolución 025-2021-PLENO-JNJ y la Resolución N.º 1283-2021-MP.EN, garantizando la restitución plena de los derechos de Gálvez.

Con este fallo, el Tribunal Constitucional afirma la importancia de proteger los derechos de los funcionarios públicos, aún en medio de investigaciones disciplinarias, y refuerza la necesidad de asegurar el respeto al debido proceso en todas las instancias.

SENTENCIADO CUMPLIRÁ LA PENA BAJO DETENCIÓN DOMICILIARIA Y DEBERÁ PAGAR MILLONARIA REPARACIÓN CIVIL

Caso Odebrecht: dictan 35 años de prisión a empresario Rómulo Peñaranda

El Poder Judicial condenó a 35 años de prisión al empresario Rómulo Jorge Peñaranda por el delito de lavado de activos en el caso Odebrecht, ordenando que cumpla la pena bajo detención domiciliaria. Además,

su hijo Rómulo Peñaranda Málaga fue sentenciado a 20 años de cárcel, según la decisión emitida por el Cuarto Juzgado Penal Colegiado Nacional, que también impuso reglas de conducta e impedimento

de salida del país mientras la sentencia no sea firme.

Ambos deberán pagar una reparación civil de S/3 millones 662 mil y una multa de S/6 millones 975 mil a favor del Estado y de la empresa Alpha Consult S.A.



Peñaranda, exgerente de esta firma, habría recibido sobornos de la constructora Odebrecht durante su labor como supervisor de las obras en las carreteras IIRSA Norte e IIRSA Sur, según la acusación fiscal.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Firmas robadas, democracia traicionada: el negocio que nos vende a todos

La democracia peruana enfrenta una amenaza silenciosa pero devastadora: la industrialización del fraude electoral a través de falsificación sistemática de firmas. Lo que antes eran irregularidades aisladas se ha convertido en un negocio estructurado, con actores especializados que operan impunemente, socavando los cimientos mismos del sistema político.

La falsificación masiva de firmas para inscribir partidos políticos no es un hecho aislado, sino el síntoma de una red empresarial clandestina que lucra con el debilitamiento de la democracia. Estas "fábricas de firmas", como se las ha denominado, operan con impunidad, cobrando hasta S/6 por cada firma falsificada y beneficiando a organizaciones como "Perú Primero". El sistema electoral peruano, ya frágil, se ve así socavado por un negocio ilegal que convierte la participación política en una farsa.

Lo más grave no es solo la acción de los partidos involucrados, sino la existencia de empresas especializadas en falsificación documentaria, con estructuras que incluyen tramitadores, abogados y escribanos. Estas compañías usan bases de datos del Reniec para fabricar afiliaciones ficticias, evadiendo controles con técnicas cada vez más sofisticadas. El resultado es alarmante: en algunos casos, hasta el 96% de las firmas presentadas eran falsas.

Las consecuencias trascienden lo electoral. Ciudadanos descubren que fueron afiliados sin consentimiento, enfrentando trabas laborales o legales. Mientras, el Ministerio Público acumula denuncias sin que hasta ahora se sancione a los verdaderos operadores de este fraude. El Reniec, pese a detectar 230 mil firmas sospechosas desde 2023, no ha podido frenar el ingreso de partidos con padrones adulterados.

Frente a este panorama, las medias tintas ya no son opción. Necesitamos una respuesta contundente que combine la aplicación rigurosa de la ley con reformas estructurales. Auditorías exhaustivas a todos los partidos sin excepción, sistemas de verificación biométrica infalibles, sanciones ejemplares que incluyan inhabilitaciones permanentes para los responsables, y sobre todo, la voluntad política de limpiar el sistema de una vez por todas. El precio de la indiferencia es demasiado alto: nada menos que el futuro de nuestra democracia.

Falla de radar expone fallas críticas en el Aeropuerto Jorge Chávez a semanas de su reinauguración

El radar del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez dejó de funcionar por más de 30 minutos el pasado 13 de febrero, obligando a los controladores aéreos a recurrir a un método manual de los años setenta para guiar a las aeronaves y evitar incidentes. Durante la emergencia, los controladores se comunicaron por radio con los pilotos y registraron manualmente sus posiciones, una práctica considerada obsoleta y riesgosa en la aviación moderna.

Según Corpac, el fallo se debió a un problema en el sistema de transmisión de datos, y aunque aseguraron que “no se afectaron los vuelos”, varios aviones debieron realizar maniobras en el aire antes de

CONTROLADORES AÉREOS recurrieron a un sistema de guía manual de los años 70 tras apagón de más de 30 minutos.



aterrizar. La situación encendió las alertas, ya que el nuevo terminal del Jorge Chávez, cuya inauguración está prevista para el 30 de marzo, empleará el mismo radar que presentó la falla reciente.

Esta no es la primera vez que la infraestructura del aeropuerto evidencia vulnerabilidades. En junio de 2024, un cortocircuito en el sistema de iluminación de la pista principal provocó la cancelación de más de

200 vuelos y afectó a más de 10,000 pasajeros, dejando en evidencia la falta de sistemas de respaldo adecuados para garantizar la continuidad de las operaciones.

Pese a los cuestionamientos, las autoridades insisten en que el nuevo aeropuerto será inaugurado en la fecha programada. Sin embargo, la falta de certificaciones de seguridad y las observaciones técnicas pendientes han generado preocupación entre expertos y usuarios, quienes advierten sobre la necesidad urgente de modernizar los sistemas de navegación y contingencia.

CEREMONIA OFICIAL REAFIRMÓ EL COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD, LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y EL SERVICIO A LA SOCIEDAD

Nueve nuevos notarios se incorporan en Lima

El Colegio de Notarios de Lima incorporó a nueve nuevos miembros durante una ceremonia realizada el 23 de abril en su auditorio institucional. Los notarios prestaron su promesa de honor ante la Junta Directiva y recibieron la medalla y el certificado que los acredita-

ta en sus cargos. El decano Alejandro Collantes Becerra destacó la importancia de la labor notarial como garante de la fe pública, subrayando la necesidad de actuar con ética, preparación permanente y compromiso social.

Entre los nuevos notarios se encuentran re-



presentantes de distintos distritos de Lima, como Cercado, Villa El Salvador, San Martín de Porres y Chacabayo. El acto contó con la presencia de autorida-

des del gremio, familiares y amigos de los incorporados, en un ambiente que resaltó los valores de responsabilidad profesional y servicio a los más vulnerables.



ROJO AMANECER

VANIA YABAR GONZALES

Mercado negro de la democracia peruana

En medio del vertiginoso crecimiento de partidos políticos habilitados para las elecciones generales de 2026, los ciudadanos han empezado a denunciar afiliaciones realizadas sin su consentimiento, una práctica que evidencia la podredumbre de nuestro mercado democrático.

Desde el último fin de semana, las redes sociales se han inundado de denuncias de ciudadanos que se encontraron inscritos en organizaciones políticas sin haber firmado jamás una ficha de afiliación.

El escándalo estalla en un escenario donde ya existen 43 partidos formalmente inscritos —18 de ellos logrando su inscripción entre 2024 y 2025—, y donde otras 29 agrupaciones aún se encuentran en trámite, desesperadas por alcanzar los requisitos mínimos para figurar en las siguientes contiendas electorales.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) indica que la verificación de las firmas es competencia del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). No obstante, reconocieron que el fenómeno de las afiliaciones fraudulentas es tan grave que están evaluando medidas correctivas, aunque sus respuestas aún son tibias frente a la magnitud del problema.

La normativa establece que para que un ciudadano sea afiliado válidamente a un partido, debe firmar y colocar su huella en una ficha proporcionada por la organización política. Este procedimiento, en apariencia sencillo y transparente, ha sido mancillado una y otra vez. Diversos informes técnicos del Reniec ya advertían indicios de firmas adulteradas en partidos impulsados por figuras como el expresidente Martín Vizcarra, el congresista Guillermo Bermejo, y Nicanor Boluarte, hermano de la actual mandataria Dina Boluarte.

¿En qué clase de república vivimos cuando el acceso a la competencia política se compra con firmas falsas? ¿De qué sirve el derecho al voto si la base misma de los partidos se construye sobre la mentira y el fraude? Lo verdaderamente alarmante es la normalización de esta corrupción electoral: los mismos rostros que prometen “salvar” al país son los que manipulan los procesos más elementales de la vida democrática. Estamos, en efecto, ante un mercado negro de partidos políticos, donde la representación ciudadana es una mercancía y donde la democracia se negocia como una vulgar transacción. Hoy, el Perú asiste no solo a un desfile de nuevas organizaciones políticas, sino al entierro de la confianza ciudadana. Cada firma falsificada es una puñalada más al ya maltrecho corazón de nuestra democracia. Y mientras los responsables se protegen tras tecnicismos legales, los ciudadanos honestos ven, una vez más, cómo la ilusión de un país mejor se les escapa de las manos.

Estamos, en efecto, ante un mercado negro de partidos políticos, donde la representación ciudadana es una mercancía y donde la democracia se negocia como una vulgar transacción.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

2026: Tecnología Política

Fue a Pedro Beltrán, el curioso e inteligente director del diario La Prensa, a quien se le ocurrió idear El Manifestómetro, un método para medir el alcance de las convocatorias políticas. Era el año 1962 y se discutía quién atraía más gente a los mítines, si Haya de la Torre, Belaunde, o acaso Odría. Observando las fotos tomadas desde lo alto, se calculaba el nivel de concentración de gente en un mitin.

Los drones son ahora la versión moderna del viejo manifestómetro fotográfico. Se han usado en las movilizaciones al Congreso o en las concentraciones en la Plaza Unión, Campo de Marte o Plaza San Martín. Y seguramente los tendremos de nuevo en los mítines de cierre de la campaña electoral que se avecina.

Pero el uso de drones no será la tecnología más novedosa de esta campaña. Ni siquiera importarán los mítines. En las últimas décadas, la

tecnología ha revolucionado tanto las campañas políticas y los procesos electorales que si usáramos todas las herramientas que existen apenas si podríamos reconocerlas de sus predecesoras.

Las nuevas herramientas tecnológicas no solo tienen injerencia en la participación electoral y la administración de elecciones, sino que también han cambiado las estrategias de campaña mediante el uso innovador de datos, inteligencia artificial (IA) y nuevas formas de comunicación. Las campañas más sofisticadas –como las desarrolladas en Estados Unidos que dieron el triunfo a Donald Trump– se centraron en predecir no solo por quién votará un ciudadano, sino en el análisis de big data para influir en la orientación del voto, sin que el ciudadano

se diera cuenta.

Los gringos llaman a esta serie de herramientas “tecnología política”, lo que incluye, además de big data, creación de anuncios personalizados con IA y mejora en los métodos tradicionales de las llamadas telefónicas. No solo creación de memes virales. Los mensajes monotemáticos, repetidos hasta el cansancio son más efectivos que una sábana de planteamientos del plan de gobierno.

El marketing político ha terminado por desplazar a la sociología política y a la ciencia política. La tecnopolítica permite hoy monitorear e identificar sentimientos positivos, negativos o neutros en millones de mensajes en redes sociales, WhatsApp, y aún en llamadas telefónicas... casi en tiempo real.

Estas herramientas se usan no tanto para difundir mensajes, como para administrar y empoderarse sobre las redes sociales y otras plataformas digitales e influir en el electorado. Los productos digitales, además de emitir contenido, recolectan datos de usuarios para afinar estrategias de segmentación. La eficacia de las campañas pasa así por lo que digan los algoritmos.

La IA es una espía perfecta. Resume automáticamente los mensajes, los clasifica y permite tomar decisiones inmediatas sobre a quiénes contactar de nuevo para movilizarlos o reforzar mensajes. Analiza redes sociales, archivos de votantes y registros públicos para predecir qué mensajes serán más efectivos. Los chatbots responden au-

tomáticamente preguntas frecuentes personalizadas, y los anuncios digitales se generan automáticamente, probando múltiples versiones y ajustándolas según las reacciones del público.

La tecnopolítica ha remodelado por completo el panorama electoral moderno, ofreciendo a las campañas herramientas sin precedentes para interactuar con los votantes, gestionar operaciones y optimizar la difusión de sus mensajes. El futuro de la política no solo dependerá de quién tenga el mejor mensaje, sino también de quién utilice mejor la tecnología para comunicarlo de manera estratégica, ética y efectiva. Todo dependerá de la conectividad que tengamos... en todo sentido.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

Formas de inversión privada en servicios públicos

Las principales formas de inversión privada en servicios públicos son las siguientes:

Asociaciones Público Privadas (APP). Según el Banco Mundial: es un contrato a largo plazo de la inversión privada y una entidad pública para brindar un activo o servicio público. El privado asume el riesgo y la responsabi-

dad de la gestión. El pago se vincula al desempeño. El DL 1224: “modalidades de participación de la inversión privada, en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar operar o mantener infraestructura pública y/o proveer servicios

públicos.” Transfiere riesgos al privado y aprovechar su capacidad operativa, bajo la lógica de “valor por dinero”. Asume riesgos en: Diseño, Construcción, Expropiación de terreno, Geológicos, Demanda, Fuerza mayor, Arqueológicos, Financiamiento, Inflación.

Obras por Impuestos (Oxi). Una empresa privada financia y ejecuta Proyectos de Inversión, con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría. El Estado reconoce el gasto como crédito fiscal con Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y Nacional – (CIPGN).

Hasido útil para gobiernos descentralizados y universidades. Se paga con descuento del 30% anual de transferencias futuras por Canon,

Sobre canon, o descuenta el 100% del costo de la obra de los recursos del Fondo hasta recuperar los montos emitidos en los CIPRL. En el Gobierno Nacional, el Tesoro Público: Descuenta el 100% de la obra de los recursos ordinarios, hasta recuperar los montos emitidos en los CIPGN.

Permiten la Ejecución oportuna; Recepción de obras concluidas: utilizar en proyectos en el marco de invierte.pe, en las funciones de salud, cultura, ambiente, saneamiento, educación, turismo, agropecuaria, incluye su mantenimiento

Proyectos en Activos (PA). Permiten que el Estado otorgue al privado el uso temporal o desarrollo de un activo público, a cambio de

contraprestaciones en especie, servicios u obras. Se aprovecha económicamente activos subutilizados. El inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su Proyecto a través de la explotación del mismo. Totalidad de la inversión, Costos de operación o mantenimiento; Totalidad de los riesgos del proyecto. Aplicación: Transferencia total o parcial, permutas, Cesión en uso, arrendamientos, Usufructo, Superficie, Otras permitidas por ley.

Convenios Gobierno a Gobierno (G2G). Un estado contrata bienes, servicios y obras que serán prestados por otro estado según condiciones pactadas entre ambos. Se aprovecha la experiencia y

el conocimiento del estado contratado, la economía a escala y el acceso a proveedores internacionales. No aplica la contratación pública, por la soberanía de los estados, se sujetan a normas de comercio y derecho internacional. La solución de controversias no paraliza obras. Permite que un gobierno extranjero asuma la gerencia o supervisión de megaproyectos, bajo modelos como el NEC británico (New Engineering Contract). Prioriza la colaboración sobre el litigio. No hay cesión de activos. Se reduce riesgos de corrupción, sobrecostos y demoras. Se aplica en la reconstrucción post-Niño Costero (2017) y los juegos panamericanos de 2019.


**ALEXI
AVILEZ**

En una república, el sistema de justicia penal debe ser fiel a los principios de legalidad, proporcionalidad, dignidad humana y resocialización. Sin embargo, en el Perú, la realidad penitenciaria muestra profundas fracturas entre los ideales republicanos y las prácticas estatales. La sobrepoblación carcelaria supera ya el 230%, con más de 97,000 internos alojados en recintos diseñados para albergar poco más de 41,500. Esta situación vulnera derechos fundamentales y refleja un uso abusivo de la prisión preventiva, que alcanza a aproximadamente el 39% de la población penitenciaria, integrada por personas que aún no han sido condenadas de manera firme.

La prisión preventiva, que conforme a estándares internacionales debe ser aplicada con carácter estrictamente excepcional, se ha convertido en el Perú en una regla de facto. Se impone sin criterios rigurosos de necesidad y proporcionalidad, generando un sistema penal que castiga anticipadamente y profundiza la exclusión social. Esta distorsión obedece en parte a una concepción punitiva anacrónica y en parte a una respuesta institucional desbordada por la falta de políticas integrales de prevención del delito y de alternativas eficaces al encarcelamiento.

El Código Penal, al mantener tipos penales que criminalizan conductas

Por una Reforma Integral del Sistema Penal y Penitenciario en el Perú



de escasa lesividad social, contribuye a la saturación del sistema penitenciario. Delitos como el incumplimiento de obligaciones alimentarias o delitos de menor cuantía ocupan un espacio desproporcionado en la población carcelaria. La falta de actualización de la tipología penal impide distinguir adecuadamente entre conductas que amenazan gravemente el orden social y aquellas que, si bien requieren reproche jurídico, pueden y deben ser tratadas con medidas alternativas a la privación de libertad.

Por su parte, el Código Procesal Penal, aunque inspirado en los principios de inmediación, celeridad y garantías del debido proceso, muestra claras deficiencias operativas. La prisión preventiva debe ser rigurosamente restringida mediante estándares probatorios sólidos y plazos estrictos de revisión judicial. La existencia de medidas alternativas como la comparecencia restringida, el arresto domiciliario o la vigilancia electrónica, aunque previstas en la norma, carecen de una aplicación

efectiva, perpetuando una cultura de encarcelamiento preventivo que colapsa los establecimientos penitenciarios y vulnera la presunción de inocencia.

El costo económico de esta política punitiva excesiva también es considerable. ¿Cuánto cuesta cada interno al Estado? sin considerar los costos de infraestructura y seguridad. La construcción de nuevos penales, además de ser financieramente insostenible, no resuelve el problema de fondo. Resulta urgente implementar masivamente la vigilancia

electrónica personal, cuyo costo es significativamente menor y cuya efectividad ha sido probada en otras jurisdicciones. La vigilancia electrónica permite el control de los procesados y sentenciados por delitos menores sin necesidad de recurrir a la reclusión carcelaria, protegiendo así el principio de mínima intervención penal.

La crisis penitenciaria peruana exige una respuesta estructural y multisectorial. Se requiere una reforma profunda del Código Penal para adecuar

la tipificación y graduación de las penas conforme a criterios de gravedad y proporcionalidad. Asimismo, es indispensable una reforma procesal que refuerce la aplicación de medidas alternativas, que establezca controles más estrictos sobre la prisión preventiva y que garantice la resolución célere de los procesos penales. En el ámbito penitenciario, el paradigma debe desplazarse del castigo al tratamiento resocializador, privilegiando programas educativos, laborales y de salud integral que faciliten la reinserción social de los internos.

El sistema penal de una república no puede estar basado en la exclusión, la venganza ni en la saturación de cárceles. Debe ser un sistema justo, racional y eficiente, capaz de proteger los bienes jurídicos esenciales y de ofrecer a quienes delinquen una oportunidad real de reintegración. No se trata de debilitar la respuesta penal frente a los delitos graves, sino de reservar la prisión para los casos donde sea verdaderamente indispensable, utilizando otras formas de control social en los delitos de menor lesividad. Solo así podremos superar la actual crisis penitenciaria y consolidar un Estado de derecho que honre la dignidad humana, la justicia y la democracia.

CON ROTUNDO ÉXITO SE DESARROLLO FORO:

“Ilo puerta de ingreso y salida al mundo”



COMUNICADO OFICIAL Ciudadanos por el Perú

Lima, 28 de abril de 2025

¡DIGAMOS NO A LA DICTADURA MEDIÁTICA!

El Partido “Ciudadanos por el Perú” comunica a la opinión pública lo siguiente:

Con profunda preocupación, expresamos nuestro más enérgico rechazo al seguimiento, hostigamiento y violación de los derechos fundamentales de destacados profesionales y dirigentes de nuestra organización, quienes han sido vulnerados en su ejercicio laboral por reporteros de un medio de comunicación nacional. Todo ello, únicamente por haber sido esporádicamente contratados sus servicios profesionales en el Estado.

Esta actitud aislada de un sector de la prensa, claramente adversa a los principios de ética periodística que debe primar en un país democrático, no solo transgrede el derecho al trabajo, sino que constituye un agravio al principio fundamental de que todo ciudadano tiene derecho a desempeñarse en el ámbito público y privado.

Asimismo, rechazamos categóricamente la falsa acusación de que nuestro partido habría sido organizado por el señor **Nicanor Boluarte Zegarra**, hermano de la actual mandataria. Esta afirmación es absolutamente falsa, el referido ciudadano no es fundador, militante ni dirigente de nuestra organización. Por lo tanto, el medio de comunicación que sostiene esta versión **MIENTE**. “**Ciudadanos por el Perú**”, organización política inspirada en el legado del compañero **Alfonso Barrantes Lingán** y en el pensamiento de nuestro querido “Taita” **José María Arguedas**, reafirma su compromiso de seguir fortaleciendo la democracia, el Estado de Derecho y la gobernabilidad en nuestro país.

Invocamos a los funcionarios de gobierno a no ceder a presiones externas ni a caer en prácticas de “cacería de brujas”. recordándoles que el ejercicio del derecho al trabajo y a la participación política son principios constitucionales que deben ser protegidos y respetados. Hoy somos los de CPP los perseguidos, mañana podrían ser los que ahora miran este acto antidemocrático con indiferencia. Rechazamos, asimismo, toda manifestación de intolerancia política contra nuestra organización. Invitamos a todos los partidos políticos a resistir los intentos de establecer una dictadura mediática que amenaza la estabilidad democrática del Perú, la libertad de los ciudadanos en sus organizaciones políticas.

Expresamos nuestro respaldo a la gobernabilidad nacional y a la institucionalidad democrática, en la firme defensa de nuestra democracia frente a quienes, sin mandato popular, pretenden manipular al país en favor de intereses oscuros.

Hoy más que nunca, el Perú necesita avanzar. Nuestro país requiere inversión, trabajo y unidad. Luchemos en paz y sin violencia, desterrando odios y rencores. Los peruanos podemos ser adversarios políticos, pero nunca enemigos. No permitamos que intereses subalternos nos enfrenten.

Finalmente, convocamos a todos los partidos políticos, a la sociedad civil y a los distintos niveles de gobierno a unir esfuerzos para erradicar la violencia criminal de nuestras calles y vencer el miedo que intentan sembrar los grupos delincuenciales.

¡Por un Perú con dialogo y de todas las sangres, digamos NO a la dictadura mediática!

Por el Comité Ejecutivo Nacional:

Prof. Úrsula Quispe Fernández
Presidenta CPP

Sr Alberto Moreno Alfaro
Secretario Nacional de estrategia política y PG
Vocero Oficial

GOBERNADORA DE MOQUEGUA, Gilia Gutiérrez, destacó potencialidades de provincia sureña en evento realizado en Lima. Participaron ministros, autoridades de alto nivel, representantes de embajadas, empresarios e inversionistas marítimos y portuarios.

Con la presencia de ministros, gobernadores, empresarios e inversionistas del sector marítimo y portuario, se realizó en Lima el foro “Ilo, puerta de ingreso y salida al mundo”, organizado por el Gobierno Regional de Moquegua. Durante el evento, el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, destacó que el megaproyecto del puerto de Ilo se impulsará bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP) y obras por impuestos, subrayando su potencial para convertirse en un hub logístico estratégico en el sur del país.

La gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, afirmó que el objetivo es posicionar a Ilo como un complemento a Chancay, fortaleciendo así la competitividad comercial del Perú en los mercados internacionales. Anunció que a fines de mayo se espera aprobar el perfil técnico para iniciar la modernización del puerto, respaldada por el compromiso de Southern Perú, empresa que ha expresado su interés en financiar obras por más de 600 millones de soles, incluyendo la ampliación del rompeolas.

El reconocido ingeniero Roque Benavides también



intervino en el foro, señalando que existen actualmente 51 proyectos mineros en el sur del país que podrían beneficiarse de un megapuerto en Ilo, generando un impacto positivo en el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) nacional. “Con un puerto moderno y eficiente, el Perú será más competitivo, especialmente en la exportación de cobre, el metal del futuro”, aseguró.

El foro se llevó a cabo en

el Hotel Sheraton de Lima y contó con la participación de autoridades nacionales como la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera Gómez, el presidente de la Autoridad Portuaria Nacional, Juan Carlos Paz, así como congresistas, gobernadores regionales, empresarios y especialistas del sector, quienes coincidieron en la importancia estratégica de desarrollar infraestructura portuaria de primer nivel en Ilo.



la última**Espectáculos**visite www.diariolaultima.peSe estrena
el 8 de mayo**“Armagedón:
dioses del
apocalipsis”**

Llega a los cines la cinta “Armagedón: dioses del apocalipsis”, una espectacular producción que duró nueve años en hacerse y contó con una asombrosa inversión de 400 millones de dólares. La historia conocida como la versión china de “El Señor de los Anillos” nos mostrará una gran catástrofe con batallas impresionantes donde se verá la lucha entre humanos, inmortales y demonios.

La cinta se estrena este 8 de mayo y cuenta la historia de Yin Shou, el rey de la dinastía Shang, quien une fuerzas con un demonio zorro, sumiendo su reino en la tiranía y enfureciendo a los cielos.

**“LE FALLÉ Y ME
DUELE MUCHO”,
EXPRESÓ BASTANTE
QUEBRADO.**

Mario Irvirarren rompió su silencio luego de que el último fin de semana estuviera en el ojo de la tormenta luego de que se viralizara un video en el que, junto a Alejandra Baigorria, parecen planear un encuentro con su expareja, Vania Bludau.

La expareja coincidió en la boda de la Alejandra Baigorria y Said

**Mario Irvirarren pide
perdón a Onelia Molina**

Palao y hasta estuvieron en el mismo círculo de amigos durante la fiesta, lo que causó polémica. Mientras Ale y Mario bailaban, la rubia le menciona que Bludau está atrás, él responde que su pareja Onelia lo ‘tenía chequeado’, por lo que termina diciendo que llamaría a Bludau al día siguiente.

Esto generó una ola de críticas hacia Irvirarren y cientos de mensajes a Onelia pidiéndole que no continúe con su romance con el ex combatiente.

“Lo primero que corresponde es pedirle las disculpas del caso



a Onelia, creo que es la persona más afectada en esta situación sin tener culpa alguna”, mencionó.

“Siento que toda esta situación la pone en una situación muy incómoda y eso es lo que más me duele y lo que más me afecta, siento

que le fallé y es algo que me duele muchísimo. Yo la quiero mucho y lo único que quiero es hacerla pasar por ese tipo de situaciones. Las disculpas desde lo más profundo de mi corazón”, agregó con la voz entrecortada.

Percy PLS presenta “Prende”**RECONOCIDO
INFLUENCER
INCURSIONA EN
LA MÚSICA CON SU
PRIMER SINGLE.**

Una de las grandes figuras de la creación de contenido hace un giro radical hacia la música con la presentación oficial de su primer sencillo, Percy PLS, el destacado artista que es imagen de marca de importantes firmas mundiales lanza su pegajosa y atrevida

canción llamada “Prende”, un hit indiscutible que sonará en todas las pistas de baile este 2025.

El tema que destila Flow desde el primer segundo deja en claro el estilo y firma personal que Percy PLS quiere dejar en su música, con un sonido basado en el reggaetón de la vieja escuela este tema compuesto por él acompañado de compositores y producido por Uawa, ha sido diseñado para ser uno de los más relevantes temas de la

temporada.

“‘Prende’ marca el inicio de una nueva etapa en mi carrera y es la carta de presentación de lo que está por venir. Este tema refleja quién soy y deja ver parte de mi personalidad. Desde siempre he estado rodeado de música, influenciado por una variedad de estilos y artistas como Michael Jackson, Lady Gaga, Bad Gyal, Madonna, Britney Spears, Rosywar, entre otros”, refiere el influencer, “Por eso, en este primer lanzamiento apostamos por un sonido urbano.

Cantando junto
a su público**Bill Orosco
celebró su
cumpleaños**

Bill Orosco cumplió un año más de vida durante el gran concierto que ofrecía a medianoche en la ciudad de Tayabamba, Trujillo. El intérprete de ‘Triste es tu final’ fue sorprendido por su manager Walter León que torta en mano subió al escenario y junto a ‘Los reyes de la calidad’ y el público presente le cantaron el tradicional ‘Happy birthday’.

“Este cumpleaños es distinto porque lo recibo trabajando y junto a un público hermoso como Tayabamba. Agradezco a todos por esta linda sorpresa. Los llevaré siempre en el corazón”, dijo emocionado el ‘hijo de Collique’ antes de apagar sus velitas número 24, y recibir un tierno osito de peluche como primer regalo de cumpleaños.



El Touring y empresas de aplicaciones de movilidad urbana se unen para promover la seguridad vial

La campaña “Compromiso por la Seguridad Vial” es una iniciativa promovida por el Touring en alianza con Cabify, DiDi, inDrive y Uber.

Durante el 2024, 86,757 siniestros de tránsito fueron registrados a nivel nacional, según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Como consecuencia, 3,002 personas fallecieron y 58,747 resultaron heridas, reflejando una crisis de seguridad vial. Asimismo, las principales causas de estos siniestros incluyen la imprudencia del conductor (28.3%), el exceso de velocidad (25.8%), la conducción en estado de ebriedad (6.8%) y la imprudencia del peatón (2.5%).

Ante esta alarmante situación, el Touring y Automóvil Club del Perú, en alianza con las principales aplicaciones de movilidad urbana del país: Cabify, DiDi, inDrive y Uber, han lanzado la campaña “Compromiso por la Seguridad Vial”. Esta iniciativa promueve el uso obligatorio del cinturón de los conductores y, además, de todos los ocupantes del vehículo, incluyendo a los pasajeros de los asientos traseros. Cabe destacar que, en el Perú, el uso del cinturón de seguridad es obligatorio por ley para todas las personas a bordo del automóvil, según lo estipulado en el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito (Decreto Supremo N° 016-2009-MTC).



EXP. N° 21317-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUCIA ESPERANZA BENITES TAMAYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ARMANDO FELIPE GALLOSO CARRASCO, fallecido con fecha 04 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Ante mi oficina notarial, sito en Lima, se ha presentado BERTHA MARTELL REYES al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, de parte del INMUEBLE ubicado en CALLE LAS BEGONIAS 2639, DISTRITO DE LINCE, LIMA, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA ELECTRONICA N° 46800044, del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA. El inmueble tiene como Titular Registral DESCONOCIDO, de quienes se desconoce su domicilio actual. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Lima, 23 DE ENERO DEL 2025

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

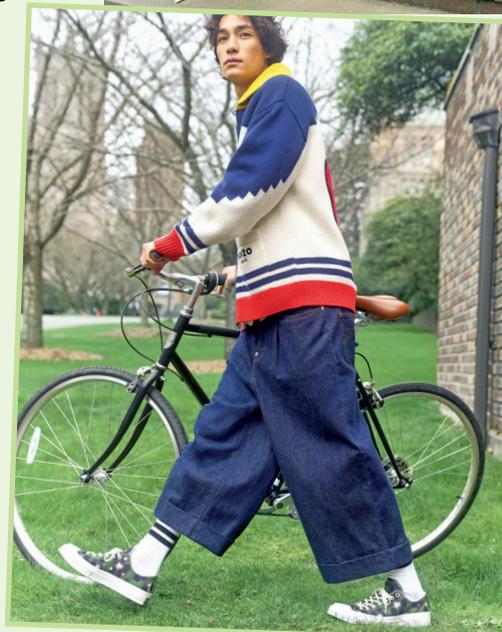
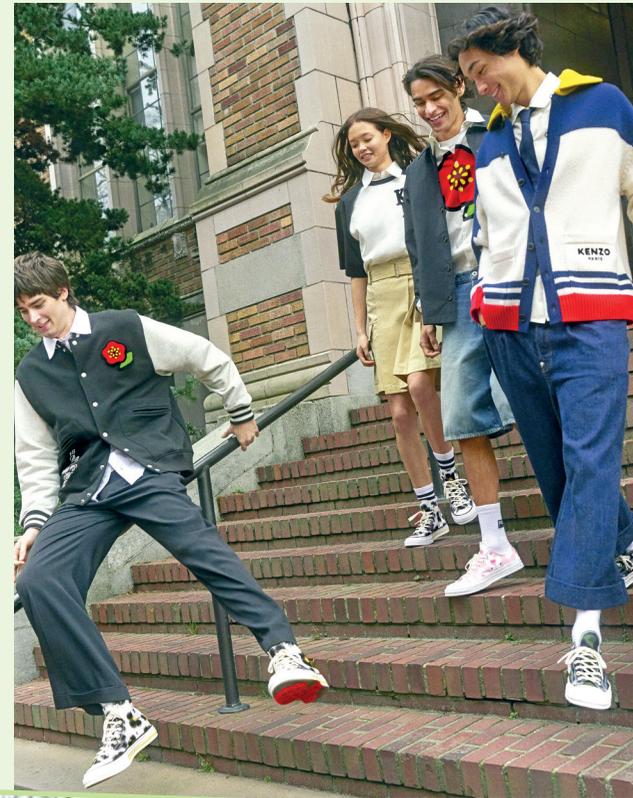
Converse y Kenzo rinden homenaje a las Chuck con su primera colaboración

Cuando Converse se une por primera vez con Kenzo, el resultado no puede ser otro que una explosión de diseño, nostalgia ochentera y estilo con carácter. Bajo la dirección creativa de Nigo, la colección Hana Leopard rinde homenaje a la clásica Chuck 70, fusionando la herencia urbana de Converse con la energía vibrante de Kenzo.

Inspirada en los archivos de los años 80 de ambas marcas, esta colaboración revive una era marcada por la autoexpresión sin filtros. El resultado: tres siluetas que destacan por su estampado Hana Leopard de alto impacto, costuras con diseño tipo “wing stitch” y un parche lateral Chuck, con acabado intencionalmente desgastado, que evoca el estilo de las originales.

Además, el modelo de caña alta incluye un cuello con efecto tridimensional, mientras que todos los pares lucen en la suela la flor Boke, símbolo de la marca japonesa, junto a un dije gráfico exclusivo que le

Inspirada en la moda de los años 80, la colección presenta el vibrante estampado “Hana Leopard” de Nigo.



ADN compartido de ambas marcas: romper moldes y celebrar la creatividad.

Cada par incluye además un guiño japonés con la flor Boke —símbolo de Kenzo— en la suela, junto a un dije gráfico exclusivo que corona el diseño con personalidad.

Esta colección está hecha para quienes hacen de su estilo una declaración. Para quienes ven la moda como un lenguaje visual. Para quienes no temen destacar.

da el toque final a esta propuesta cargada de personalidad.

La campaña visual se centra en el estilo de vida universitario como símbolo de libertad, comunidad y descubrimiento personal. Colores vibrantes, siluetas dinámicas y referencias culturales se cruzan para capturar el

La colección Converse x KENZO presenta la Chuck 70 Hi en el color Sweet Corn, y las Chuck 70 Low en los colores Pink Cosmos y Cypress. Ya disponibles en la web oficial de la marca www.converse.com.pe y en la tienda del Jockey Plaza.

Edición limitada. No digas que no te avisamos.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Cada vez que los peruanos, incluidas las autoridades policiales, de las FFAA, de la Cancillería, de los gobiernos regionales, administraciones municipales y distritales y de todo el robusto aparato estatal, nos olvidamos de las fronteras, las bandas delictivas y narcotraficantes, celebran sus triunfos ¡sin que les cueste un centavo!

Las coyunturas limítrofes que en cinco fronteras Perú posee con numerosas sucursales oficiales y creadas clandestinamente, son puertas abiertas de par en par a toda clase de tropelías, la mayor parte en el tenebroso mundo del delito y el crimen impune.

Nótese que la torpeza genética que anida en los miserables líderes de los clubes electorales, alias partidos políticos, no estudia, investiga u observa con ojos escrutadores la sangría que significan las fronteras desatendidas durante más de siglo y medio y parcialmente los otros 70 años de vida republicana.

Hagamos la salvedad que los trogloditas adalides de los clubes electorales siempre tientan la bolsa sucia de los que han hecho de las fronteras, feraces madrigueras del negocio ilícito. Pero, como son tan ociosos, la moda desde hace por lo menos cuatro lustros, es que las gavillas financien campañas y tengan sus títeres sumisos como parlamentarios.

¡Un país desarmado, no es un remanso de paz, un país desarmado (como Perú), es

¡Servicio Obligatorio en Fronteras!



una presa apetecible!

Dirá el improvisado: "si tenemos paz, ya no hay guerras ni problemas de límites del Perú con todos los otros países". Responderá el estudioso: cuando las otras naciones, con estímulos económicos y tributarios, captan al médico, profesional o altamente calificado y le

invita a trabajar en su país, Perú pierde al elemento útil y todo lo que invirtió en aquél.

¿A dónde llevan a sus hijos (al menos en este caso específico) a estudiar, primaria y secundaria, los conciudadanos que tienen hijos escolares?: ¡Al Brasil! Y se produce el fenómeno que esos infantes hablen mejor

portugués que castellano y miren con más aprecio otra bandera que la nuestra blanca y roja.

¿Sólo en educación? Nada más inexacto. Salud, urbanismo, policial, espacios todos que deben ser provistos por un Estado eficiente y que compatriotas encuentran caminando y cruzando pocos

metros frontera afuera.

Por lo menos desde hace veinte años Cancillería impulsó la instalación de oficinas descentralizadas, habida cuenta de las distancias hacia Lima, mejor atender al usuario in situ. ¡Eso está muy bien!

Numerosas crónicas dan detalle prolijo de en qué sitios fronterizos gobierna determinada pandilla de narcotraficantes y a qué nacionalidad pertenecen. Testimonios dan cuenta de cómo la justicia, a balazo limpio, reina y quien se salga de la línea, cae abatido. ¿No debía estar la PNP, y las FFAA custodiando y protegiendo las fronteras?

Algunas veces se planteó la política de fronteras vivas y como somos el país de la ebullición rápida, la idea hirvió, calentó el debate y luego se enfrió. Los que no bajaron la guardia, para nada, han sido las bandas que asesinan con nombre y apellido, mandan más que coroneles y generales y son "fronteras vivas de drogas y putrefacción social".

¿Son nuestros puestos fronterizos, complejos pre-munidos de armamento, herramientas y todo el material logístico para combatir a los narcos, al frío, a la oscuridad y orientar debidamente a los compatriotas? Relatos hay que narran una pobreza

material indecorosa.

En lugar de constituir las fronteras, bisagras de integración, de ida y de vuelta, representan otra forma de fuga de talentos y una niñez que aprende otra historia y otro idioma, olvidando lo nuestro y cuando mayores, no les será difícil acudir al llamado foráneo con mejor sueldo y condiciones de vivienda.

Entonces, motivos, por historia, sobran para comprender que el capítulo de los límites no se confina tan solo a los hitos que la marcan. Se refiere al elemento vector, al ciudadano que va desde y hacia, transportando consigo cultura, costumbres, capacitación, modus operandi, idioma, música, tradiciones. Integración es una palabra obligatoria pero la sumisión es antieconómica y socava el propósito de los fondos del pueblo.

De manera que a los que juegan a políticos y que se insultan, escarnecen y obsequian toda clase de denuestos, hay que hacerlos reflexionar para que sean menos bobos y absolutamente productivos.

Debiera instalarse un Servicio Obligatorio en Fronteras para que así estos goznes sociales internacionales representen una fuente de sabiduría y un contacto invaluable de cómo piensan y actúan los ciudadanos en los bordes limítrofes.

De pasada y como objetivo urgente: el combate a muerte al narcotráfico.

Previsible será encontrar mucha oposición a lo antedicho. Muchos viven del dinero sucio que esta actividad corrupta produce a raudales. Y de manera "fácil", también.

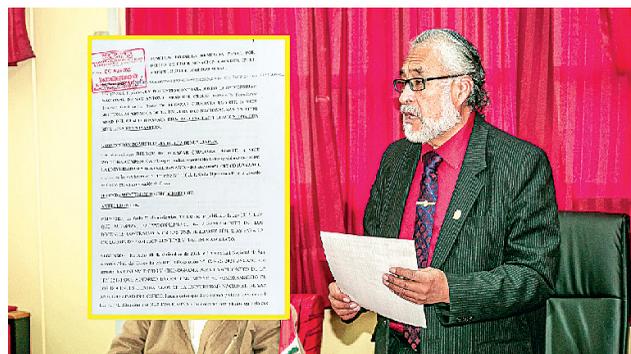
LA UNIVERSIDAD

Nacional de San Antonio Abad (UNSAAC) atraviesa una de las más profundas crisis de su existencia centenaria.

La Contraloría General de la República ha lanzado una alerta temprana: la UNSAAC figura entre las seis instituciones públicas con mayor riesgo de corrupción en el Perú. Pero lo que parece una simple estadística cobra forma humana en las denuncias que pesan sobre su actual rector, Eleazar Crucinta Ugarte, acusado de abuso de autoridad, discriminación y maniobras político-administrativas que han escandalizado a docentes, estudiantes y observadores externos.

Las acusaciones son contundentes: decenas de docentes contratados fueron excluidos de un proceso de nombramiento excepcional amparado por la Ley 32171. Esta norma otorga el derecho a ser nombrado a quienes acrediten cinco años de experiencia y hayan ganado una plaza por concurso. Sin embargo, la gestión de Crucinta, en lugar de respetar estos criterios, impuso requisitos adicionales no contemplados en la ley, dejando fuera a profesores que, paradójicamente, ya enseñaban en la universidad. Entre ellos, muchos son justamente aquellos que han osado enfrentar al rector

UNSAAC: La universidad atrapada entre la política y el poder



en tribunales, reclamando sus derechos.

La resolución que desató la tormenta —la controvertida CU-152-2025-UNSAAC— ha sido calificada de discriminatoria. Prohíbe expresamente la participación en concursos públicos a aquellos docentes con litigios contra la universidad. El mensaje es claro: quien reclama, queda fuera. El poder en la UNSAAC, lejos de construirse sobre la ley, parece edificado sobre el castigo y la lealtad política.

Pero la historia no termina ahí. En un país donde la política suele infiltrarse hasta en los claustros académicos, la sombra de una candidatura regional planea sobre Crucinta. Diversas fuentes afirman que el rector estaría preparando el terreno para postular al Gobierno Regional del Cusco bajo el paraguas de Alianza para el Progreso (APP). Para ello, se habría rodeado de un círculo de confianza, promoviendo a aliados, excluyendo a críticos y enviando emisarios a Lima con el objetivo de ob-

tener excepciones legales que le permitan remodelar el aparato universitario a su antojo.

Crucinta Ugarte en una entrevista que concedió al portal Lima Gris, negó toda intención electoral inmediata. «Por ahora no», dice, aunque deja abierta la posibilidad si «el pueblo lo pide». Sus palabras suenan más a cálculo político que a una negativa rotunda. Mientras tanto, el Poder Judicial ha intervenido. Varias sentencias de amparo han declarado ilegales las restricciones impuestas por la UNSAAC y ordenado suspender los concursos hasta nuevo aviso. La universidad, lejos de acatar con diligencia, responde con argumentos burocráticos y evasivos.

En declaraciones a la prensa, el rector intenta justificar las exclusiones señalando que muchos de los profesores contratados trabajan también en otras universidades, y que su gestión busca «ordenar» la casa mediante la imposición de la dedicación exclusiva. La defensa, sin

embargo, no logra ocultar el verdadero trasfondo: un intento por controlar los nombramientos, blindar la gestión y colocar fichas clave antes del inevitable salto al ruedo político.

La comunidad universitaria observa con creciente inquietud. Se habla de un plan para dejar como sucesor a Víctor Ayma, actual presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, un nombre cercano al entorno de Crucinta. La estructura de poder parece moverse como una maquinaria bien aceitada, más interesada en asegurar cuotas que en garantizar calidad educativa.

Este conflicto no es solo una disputa laboral ni una pugna legal. Lo que está en juego es mucho más que un presupuesto anual de millones de soles: es el alma de una universidad pública que debería ser ejemplo de transparencia y meritocracia. Hoy, la UNSAAC se debate entre el descrédito y la esperanza, atrapada en un fuego cruzado donde la educación superior se convierte en rehén de intereses políticos.

La historia, como siempre, se encargará de poner a cada cual en su lugar. Pero mientras tanto, en los pasillos de la UNSAAC, la política le ha ganado la batalla a la academia. Y el futuro, si no se interviene con firmeza, podría ser aún más oscuro.

**OPINIÓN****RODOLFO YBARRA**

Una fosa común para la cultura

Lo ocurrido estos últimos días con el cuerpo de nuestro cófrade, el Tío Factos, el poeta Guillermo Gutiérrez con orden de ser lanzado a la fosa común, despertó todo tipo de indignación en las redes sociales, los periódicos y la televisión. Y nos hizo recordar también el caso del vate Juan Ramírez Ruíz arrojado a un lugar similar o el caso del poeta chichlayano José Eufemio Lora y Lora en un osario en París. Y cómo no, a un grande de la cultura y la música clásica, Wolfgang Amadeus Mozart extraviado en el cementerio Biedermeier de Viena.

Lo cierto es que todo ser humano merece una despedida digna, hasta las guerras se detienen cuando hay que recoger a los caídos. El caso de Aquiles que arrastra por nueve días el cuerpo de Héctor y lo martiriza en La Iliada ha pasado a la historia como un acto de humanidad y conmiseración. Príamo, el padre de Héctor, le ruega a Aquiles que devuelva el cadáver y Aquiles a pesar de aceptar, quedan en que son enemigos y que muy posiblemente se acuchillen si se vuelven a ver, pero eso no quita de que son humanos y el respeto exánime.

Los neandertales convivían con sus muertos y las culturas preincaicas tenían un fervor particular con el mundo inanimado y el Hanan Pacha. Y ese respeto no ha cambiado. No importa la religión a la que pertenezcas, así seas católico, evangélico, musulmán o vedanta. No importa si eres ateo. El respeto a los muertos, al entierro digno pasa incluso con las leyes. Existe, como nos explicó un abogado, un posible «Hábeas corpus post mortem» para recuperar un cuerpo lanzado a la fosa común.

Y nos apena que un poeta, alguien dedicado a la cultura por más de cincuenta años, esté pasando por esto. Es terrible y doloroso que las autoridades no hayan sido lo suficientemente humanas y flexibles para entender que GG no estaba solo, que había una familia y contaba con sus amigos: Mary Soto, Edián Novoa, Frido Martín, Blásica, Cassamar y este servidor para evitar que está afrenta se consumara.

En estos días se espera la despedida final de Gutiérrez, el «Tío Factos» que tanto sintonizó con los jóvenes a quienes les entregó cultura a raudales y cuyo único gran tesoro fue su biblioteca y cuyo único mensaje sería: ¡Lean!

Descansa en paz, mi amigo.

Presidente Lai Ching-te preside la cuarta reunión del Comité Nacional sobre el Cambio Climático

El presidente Lai Ching-te convocó la cuarta reunión del Comité Nacional sobre el Cambio Climático en la Oficina Presidencial el 24 de abril en la ciudad de Taipéi y describió las iniciativas gubernamentales específicas para garantizar el futuro sostenible de Taiwán.

Lai afirmó que los fre-

cuentos desastres climáticos extremos y los cambios derivados de la reestructuración de los patrones del comercio internacional, incluyendo las nuevas políticas arancelarias de Estados Unidos, plantean numerosos desafíos a las industrias taiwanesas. Por ello, el mandatario añadió que el Gobierno está evaluando activamente

la situación y ajustando continuamente las estrategias a fin de apoyar a las empresas locales.

A pesar de las incertidumbres externas, Lai afirmó que el desarrollo sostenible sigue siendo la piedra angular de la prosperidad nacional a largo plazo. El mandatario señaló que es importante mantener el compromiso con estrategias resilientes y con visión de futuro para promover la transición a modelos bajos en carbono, construir cadenas de suministro ecológicas integra-



El presidente Lai Ching-te durante la cuarta reunión del Comité Nacional sobre el Cambio Climático, realizada el 24 de abril en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

les, mejorar la competitividad global de las empresas locales y fortalecer las ventajas de la nación.

El mandatario describió varias iniciativas gubernamentales, entre

ellas la implementación de un sistema de fijación de precios del carbono alineado con los estándares internacionales para evitar sanciones arancelarias extranjeras a las industrias

con altas emisiones de carbono; la planificación de una versión local del Mecanismo de Ajuste Fronterizo de Carbono; la provisión de herramientas de reducción de carbono a empresas locales para la verificación de su huella de carbono y la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza; y la promoción de una economía circular y la internacionalización de la industria para crear una marca de Taiwán Verde.

El Ministerio de Relaciones Exteriores agradece a Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelanda sus declaraciones de apoyo a Taiwán

El Gobierno y el pueblo agradecen sinceramente las declaraciones realizadas el 23 de abril por un representante estadounidense en una reunión del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), denunciando la distorsión de

la Resolución 2758 de la Asamblea General de la ONU por parte de China, declaró el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) el 24 de abril.

Según el MOFA, las declaraciones fueron emitidas por la consejera política adjunta de EE.

UU., Ting Wu, durante la Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU bajo la Fórmula Arria sobre el Impacto del Unilateralismo y las Prácticas de Intimidación en las Relaciones Internacionales.

Wu afirmó que China hace un uso indebido de la resolución para aislar a Taiwán, tergiversar las políticas de otros países y limitar sus opciones. “Esta resolución no impide la participación



El Ministerio de Relaciones Exteriores agradece las recientes declaraciones de Estados Unidos, el Reino Unido y Nueva Zelanda de apoyo a Taiwán. (Foto del MOFA)

significativa de Taiwán en el sistema de la ONU y otros foros multilaterales”, aseveró Wu.

El MOFA afirmó que esta es la primera vez que Washington expresa su postura sobre

la resolución en una reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, tras las declaraciones de un representante estadounidense en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud en febrero, quien refutó la distorsión de la resolución y respaldó la participación de Taiwán en la Asamblea Mundial de la Salud, el órgano decisorio de la OMS.

Encantadora simetría: Festival de Iluminación de Xinying

El Festival de Iluminación de Xinying 2025, celebrado en el Parque del Lago del Cisne, en la ciudad de Tainan (al sur de Taiwán), obtuvo el premio de oro en la categoría de Arte de

Eventos de los Muse Design Awards, con sede en Nueva York.

Cabe destacar que el entorno natural del Lago de los Cisnes realza el encanto de este festival. El lago resplandeciente y



(Foto cortesía del Gobierno de la Ciudad de Tainan)

la exuberante vegetación proporcionan un impresionante telón de fondo, ya sea bajo los rayos dorados de la luz del día o el brillo brillante de las luces nocturnas. Es un lugar ideal para relajarse y descansar.

El Festival de Iluminación de Xinying no es solo una fiesta visual, sino también una oportuni-

dad para redescubrir la armonía entre la ciudad y la naturaleza. Ya sea que sea un entusiasta del arte o esté de visita con la familia, aquí hay algo para que todos disfruten. ¡Únirse a este viaje onírico de luces y sombras es una gran experiencia y encanto único de Xinying!

**TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.
RUC N° 20605621075**

Por Acta de Decisión de Titular de fecha 14 de abril del 2025, la titular Gerente de la Empresa **CORPORACION NUESTRA BELLEZA PERUANA E.I.R.L.**, decide transformar la Empresa en Sociedad Anónima Cerrada que tendrá como denominación **CORPORACION NUESTRA BELLEZA PERUANA S.A.C.**, de conformidad con el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 15 de abril de 2025.

LOURDES MASSIEL VIDAL ROSADO
DNI N° 42226056
TITULAR GERENTE

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **EDUARDO ANTONIO ORE GUTIERREZ**, DNI. N° 49020450, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en AV. FRANCISCO PIZARRO 771 - 019 - RÍMAC, y Doña **FLOR MARINA AMARO COLMENAREZ**, C.E. N° 003828654, SOLTERA, natural de VENEZUELA/LAARA, de nacionalidad VENEZOLANA, INDEPENDIENTE, domiciliado en JR. TOMAS VIDAL N° 233, URB. LAS TORITRAS - RÍMAC, FECHA: 09/05/2025, HORA: HRS. 16:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 01 DE ABRIL DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**SUCESIÓN INTESADA.- Expediente
03524-2024-0-0904-JP-CI-01, 1° Juzgado de Paz**

Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, Juez: **CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH**, Especialista Legal: **PECEROS PEREZ SABINO M.**; a solicitud de **MARILYN STEFANI DAMIAN TOLEDO** sobre **SUCESIÓN INTESADA**, se ha resuelto lo siguiente: **Resolución N° 02** de fecha 24 de Setiembre del año dos mil veinticuatro. "... **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** de **FRANCISCO PABLO DAMIAN ASTO** interpuesta por **MARILYN STEFANI DAMIAN TOLEDO**, CON CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS HEREDEROS, la misma que se sustanciará por la **VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO ...**"; a fin de que se le declare heredera de quien en vida fue su padre **FRANCISCO PABLO DAMIAN ASTO**, fallecido el primero de mayo de dos mil veinte en la Ciudad de Lima.

S. Victoria Serna Acuña
ABOGADA
Reg. C.A.L. 26142.

SUCESIÓN INTESADA

KX. 6874-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA ISABEL COSTA VEGA DE BALDEON**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su cónyuge **OSCAR GUSTAVO BALDEON ARZAPALO**, fallecido intestado el 14 de Mayo del 2001, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia de Yauli, Departamento Junín, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-
FIDEL DUALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
FE DE ERRATAS**

EXP. N° 16176 - 25
En el aviso publicado el día 19 de Marzo del 2025 se consignó por error material el Lugar de Nacimiento: **SANCHEZ ALBITRES ROGER TITO**.

DICE: SAN JOSÉ
DEBE DECIR: GUADALUPE

Por lo que se publica el día de hoy para los fines del caso.

COMAS, 28 DE ABRIL DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250° del Código Civil**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados: **DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **JOEL MICHAEL ARTEAGA HUARACA**, Estado Civil: Soltero, Identificado con DNI. N° 43758482, Nacionalidad: Peruana, Natural : Lima-Lima-El Agustino, Edad: 38 años, Profesión-Ocupación: Ingeniero Electrónico, Domicilio: Av.Los Nogales 251 Torre 14 Dpto. 1505- El Agustino. **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **LIZ EVELYN QUISEP GALINDO**, Estado Civil: Soltera, Identificado con DNI. N° 43550621, Nacionalidad: Peruana, Natural : Lima-Lima-El Agustino, Edad: 38 años, Profesión-Ocupación: Tec. Diseño de Modas, Domicilio: Av.Los Nogales 251 Torre 14 Dpto. 1505- El Agustino. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253° del Código Civil. El Agustino 23 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **EBER BACALLA ARISTA**, DNI. N° 41278892, SOLTERO, natural de RIOJA/RIOJA/RIOJA, de nacionalidad PERUANA, EMPLEADO, domiciliado en CALLE LOS ANDES N° 190, URBANIZACION CIUDAD Y CAMPO- RÍMAC, y Doña **ROCIO DEL PILAR ALVARADO PANDURO**, DNI. N° 43777222, SOLTERA, natural de UCAYALIPICAL/PA/PUCALLPA, de nacionalidad PERUANA, EMPLEADA, domiciliado en CALLE LOS ANDES N° 190, URBANIZACION CIUDAD Y CAMPO- RÍMAC, FECHA: 14/06/2025, HORA: HRS 12:00PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 28 DE ABRIL DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "MIGO CONSTRUCCIONES S.A.C.", NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **DON ÁNGEL PADILLA ARELLANO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. NRO. 41894951.

LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025.
ÁNGEL PADILLA ARELLANO
LIQUIDADOR
D.N.I. NRO. 41894951

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CUBAS JIMENEZ LUIS CARLOS**, de 30 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Técnico, domiciliado en JR. TARMA N° 999A P.J. LA LIBERTAD - COMAS y doña **REYES NAVARRO NATALY SOFIA**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Teleoperadora, domiciliado en **ASENT. H. ENRIQUE MILLA OCHOA MZ. 123 LT 1 - LOS OLIVOS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE ABRIL DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESADA)

EXPEDIENTE No. 01451-2025-0-0904-JP-CI-01
1° JUZGADO DE PAZ LETRADO-MÓDULO BÁSICO DE CONDEVILLA-LIMA NORTE
RESOLUCIÓN NÚMERO 01 SAN MARTÍN DE PORRES, 14 DE ABRIL DEL 2025
SE RESUELVE:
ADMITIR A TRÁMITE, LA SOLICITUD PRESENTADA POR **YSRAEL OSCAR, ROLDAN VILLAVICENCIO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU APODERADO, PROMUEVE PROCESO SOBRE SUCESIÓN INTESADA, DE QUIÉN VIDA FUERA **MIRIAM ROSARIO, VILLAVICENCIO ALVAREZ**, FALLECIDA EL 31 DE MAYO 2020, DEBIENDO TRAMITARSE EN LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO.
JUEZ: **CARDENAS PORTUGAL JANIDETH** ESPECIALISTA: **PECEROS PEREZ SABINO** S.M.P. 24 DE ABRIL DEL 2025.

REMATE PÚBLICO – CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Por lo dispuesto en la Ley N° 27809 "Ley General del Sistema Concursal" Consultores A-1 S.A.C. Liquidador de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN RUC 20101031854, Expediente Concursal N° 00101-2003/CCO-ODI-UOP rematará en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** los siguientes inmuebles todos ubicados en el edificio sito en Av. Canavay y Moreyra N° 452, Distrito de San Isidro:

Ítem 1: Segundo Sótano, Estacionamiento N° 53, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541482, área 10.80 m2.
Ítem 2: Segundo Sótano, estacionamiento N° 54, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541490, área 10.80 m2.
Ítem 3: Segundo Sótano, estacionamiento N° 55, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541504, área 16.85 m2.
Ítem 4: Segundo Sótano, estacionamiento N° 56, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541512, área 12.60 m2.
Ítem 5: Segundo Sótano, estacionamiento N° 57, San Isidro, inscrito en la Partida N° 41541520, área 10.80 m2.
Cargas y Gravámenes: **Ítem 1:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares. **Ítem 2:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares. **Ítem 3:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares; Embargo Coactivo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/10,000.00 soles. **Ítem 4:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/60,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$ 86,222.00 dólares. **Ítem 5:** Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/50,000.00 soles; Hipoteca a favor de JULIO ROBERTO PICCINI LARCO hasta por la suma de US\$86,222.00 dólares.

Valor de Tasación: **Ítem 1:** US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). **Ítem 2:** US\$7,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares). **Ítem 3:** US\$8,975.00(Cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con 00/100 dólares). **Ítem 4:** US\$4,100.00(Cuarenta y cuatro mil cien con 00/100 dólares). **Ítem 5:** US\$37,800.00(Treinta y siete mil ochocientos con 00/100 dólares).

Precio Base Primera Convocatoria: **Ítem 1:** US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Ítem 2:** US\$25,200.00(Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Ítem 3:** US\$39,316.66(Treinta y nueve mil trescientos dieciséis con 66/100 dólares americanos). **Ítem 4:** US\$29,400.00(Veintinueve mil cuatrocientos con 00/100 dólares americanos). **Ítem 5:** US\$25,200.00 (Veinticinco mil doscientos con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Segunda Convocatoria:** **Ítem 1:** US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Ítem 2:** US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Ítem 3:** US\$33,419.16 (Treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 16/100 dólares americanos). **Ítem 4:** US\$24,990.00 (Veinticuatro mil novecientos noventa con 00/100 dólares americanos). **Ítem 5:** US\$21,420.00 (Veintiún mil cuatrocientos veinte con 00/100 dólares americanos). **Precio Base Tercera Convocatoria:** **Ítem 1:** US\$18,207.00 (Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). **Ítem 2:** US\$18,207.00 (Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos). **Ítem 3:** US\$28,406.29 (Veintiocho mil cuatrocientos seis con 29/100 dólares americanos). **Ítem 4:** US\$21,241.50 (Veintiún mil doscientos cuarenta y uno con 50/100 dólares americanos). **Ítem 5:** US\$18,207.00 (Dieciocho mil doscientos siete con 00/100 dólares americanos).

Día, Hora y Lugar: El **07 de mayo del 2025** a horas: **10:00 a.m., 11:00 a.m. y 12:00 p.m.** en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente; **se realizará en la Av. Circunvalación El Golf Los Incas N° 206-208 - Santiago de Surco**, Monto para participar: 20% del precio de tasación en cheque de gerencia a nombre de CONSTRUCTORA UPACA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Venta de Bases: precio US\$ 100.00 (Cien y 00/100 dólares americanos), hasta el 05 de mayo del 2025 de 9 a 18 horas. Informes y entrega de bases: info@consultoresa1.com. **Ives Andrés Navarrete Castro - Martillero Público - Registro N° 290**

**Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **PRO TELECOMUNICACIONES S.A.C.** con **R.U.C. N° 20609963612**, inscrita en la **Partida N° 60173744** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaral, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-121244-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 22 de abril de 2025.

Señor (a): **RODRIGUEZ ESQUIVEL JOSE MARTI**
AV. UNIVERSITARIA CDRA. 47 I 5
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el contrato de crédito negocios, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Negocios**; en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: **51(1) 680-2676**

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN
LABO EXPERTS EIRL**

Por acta de decisión de titular del 24-04-2025 se aprobó la disolución y liquidación de **LABO EXPERTS EIRL** nombrándose liquidador a **Cecilia María Clara Palomino Santolalla**, con DNI N° 07574719. Se pone en conocimiento conforme lo dispuesto en el art. 82 del DL N° 21621,

Lima 25 de abril de 2025

Cecilia María Clara Palomino Santolalla
Liquidador

FE DE ERRATAS

En la publicación realizada en el Diario Uno de Fecha 25-04-2025, por error involuntario en el Edicto Matrimonial Notarial se consignó la Edad del Novio 33 años siendo lo correcto 38 años:

Dice: **Joel Alarcón Rodas**, de 33 años.
Debe decir: **Joel Alarcón Rodas**, de 38 años.

Lima, 28 de abril de 2025.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256 - Lima

AVISO

Lima, 10 de abril de 2025.

Señor (a): **QUISPE GAMBOA WILFREDO ALEXIS**
VILLANTOY BUSTAMANTE VANIA VANESSA
JIRON LAS BELLOTITAS N° 712, URB. LAS FLORES
LIMA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUB GERENTE PROCESAL **SUB GERENTE PROCESAL**
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: **51(1) 680-2676**

EDICTO

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante el 10 Juzgado de Paz de Letrado - (sede JPL - San Martín) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que despacha el Jueza Dra. **GIULIANA REYES CHÁVEZ**, EXPEDIENTE: 00596-2025-0-0907-JP-CI-10, sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Especialista Legal: **ROCÍO MARIBEL CALLAHUARI ROJAS, EL DEMANDANTE LUIS MARTIN REYES MERMA** con DNI: 08654358, ha solicitado: **RECTIFICAR MI PARTIDA DE NACIMIENTO** en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO** respecto a los siguientes términos: El registrador por error ha escrito el **PRIMER NOMBRE** de mi madre **DICE: GRACIELA**, y que **Debe decir: FRANCISCA MERMA GUZMÁN**, La Demanda fue admitida mediante Resolución N° 01 de fecha 05 de marzo del 2025 señalándose fecha para la **AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL** a realizarse el día 19 de mayo del 2025 a horas 12:30 PM (hora exacta) a llevarse a cabo de manera virtual; debiendo efectuarse las publicaciones de ley en el **Diario Oficial El Peruano** y en otro de mayor circulación. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil. -

Lima, 18 de Marzo del 2025.
CARLOS A. LEON REYES
ABOGADO
REG. CACNL. 0712.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

Se comunica que mediante acuerdo de Acta de Junta General de Socios de **BIOWEI S.R.L.** del 21 de abril de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad denominada **BIOWEI S.R.L.**, identificada con RUC N° 20606319712 habiéndose designado como liquidador a la señora **LUZ RAYDA GOMEZ PANDO**, identificada con DNI N° 07580939, de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

LUZ RAYDA GÓMEZ PANDO
Liquidadora
DNI 07580939

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Partido de alto voltaje se jugará en primera semifinal

POR CHAMPIONS LEAGUE

en Londres Arsenal recibirá al París Saint Germain de Francia hoy, buscando sacar ventaja para la próxima semana definir el pase a la gran final.

El primer asalto de la semifinal de la Champions League entre Arsenal de Inglaterra y PSG de Francia, será hoy martes 29 en Londres, que marcará el tono de la eliminatoria, aunque ésta seguramente se acabe decidiendo el miércoles 7 de mayo en la capital francesa tras 180 minutos de juego o más.

No será la primera vez que ambos equipos como son los españoles Mikel Arteta y Luis Enrique se enfrenten esta misma temporada, ya que sus equipos jugaron en la segunda jornada de la fase de ligilla de la Champions, el pasado 1 de octubre, con



victoria de los ingleses por 2-0 en Londres, con goles de Bukayo Saka y Kai Havertz.

Los "gunners" vienen más que motivados al eliminar al vigente campeón de la Champions League como el Real Madrid de España, al ganarle los dos partidos tanto en Londres 3-0 y en Madrid por 2-1, y ahora quiere repetir esa

faena, tumbándose al campeón de Francia.

Por su parte los parisinos, dejaron en el camino de Cuartos de Final, nada menos que al Aston Villa inglés por 3-1 en casa y caer 2-3 en Birmingham. Ahora, quieren llevarse un buen resultado y definir con mejor tranquilidad en casa su pase a la gran final.

Alineaciones:

ARSENAL: David Raya; Timber, Saliba, Kiwior, Lewis-Skelly; Ødegaard, Rice, Mikel Merino; Saka, Trossard, Martinelli.

DT: M. Arteta.

PSG: Donnarumma; Hakimi, Marquinhos, Pacho, Nuno Mendes; João Neves, Vitorino, Fabián Ruiz; Doué, Dembélé, Kvaratskhelia.

DT: L. Enrique.

ÁRBITRO: Slavko Vincic (Eslovenia)

HORA: 2:00 p.m.

ESCENARIO: Emirates Stadium de Londres.



JUGADOR TIENE UNA DISTENSIÓN MUSCULAR

Aldo Corzo podría estar ausente de choque copero

Aldo Corzo, defensa del plantel profesional de Universitario, presenta una distensión muscular en el abductor del muslo izquierdo", señala la primera parte del comunicado del club crema, que no confirma el tiempo que estará fuera de las canchas, y podría estar ausente del cotejo del martes ante Independiente del Valle por Copa Libertadores.

"El futbolista se encuentra en proceso de

recuperación y en evaluación por los doctores de la institución", agregó el cuadro crema.

Cabe señalar, que Corzo volvió una lesión en el partido ante Barcelona y ahora su recuperación podría completar dos semanas. Si fuera el caso, el jugador de la Selección Peruana no llegaría a tiempo al encuentro ante Independiente del Valle en Lima, que se jugará el jueves 8 de mayo en el Monumental de Ate.

CARRILLO SERÁ DIRIGIDO POR EL EX DT DEL SCRATCH

Dorival Junior es el nuevo técnico del Corinthians

El ex seleccionador de Brasil Dorival Júnior (63 años) asumió a partir de ayer lunes 28 de abril la dirección técnica del Corinthians, un equipo en

horas bajas cuya estrella es el exjugador del Barcelona y del Atlético de Madrid Memphis Depay, además del peruano André Carrillo, anunció el club conocido



como el "Timao".

Despedido del banquillo del Scratch en marzo tras encajar una goleada histórica por 4-1 ante Argentina en la fase de clasificación del Mundial 2026, el veterano entrenador llega a un Corinthians sacudido por la derrota 4-0 que sufrió el domingo ante Flamengo en el Brasileirão.

El flamante entrenador,

dirigió el primer entrenamiento con el grupo en la tarde de ayer lunes. Corinthians es el único grande equipo del estado de Sao Paulo al que el técnico todavía no había dirigido, tras sus pasos por el Santos, el Palmeiras y el Sao Paulo.

Su contrato se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se hizo realidad. Alejandro Domínguez, presidente de la Conmebol, anunció que la final de la Copa Libertadores 2025 se jugará nuevamente en Lima, tras una reunión con las autoridades del gobierno peruano lideradas por la presidenta de la República Dina Boluarte. El partido que definirá al campeón del máximo torneo de clubes de Sudamérica se disputará en el Estadio Monumental de Universitario, el sábado 29 de noviembre, reviviendo la histórica final única que la ciudad ya albergó en el 2019.

En su intervención desde Palacio de Gobierno, Domínguez destacó el papel clave que jugó la presidenta Dina Boluarte en la elección de Lima como sede. “La buena noticia

fue la apertura de la presidenta de la República y su compromiso para que la final única vuelva donde empezó en el 2019. Su participación personal hizo que la balanza se inclinara hacia Perú”, afirmó, resaltando también el impulso dado por el presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Agustín Lozano.

El titular de la Conmebol subrayó además el impacto global que tendrá el evento. Según sus palabras, la final será transmitida en vivo a 195 países, con una audiencia potencial de hasta 5 mil millones de personas.

“Dependiendo de los equipos finalistas, sean peruanos o extranjeros, esperamos repetir la hermosa fiesta que vivimos en 2019. No tengo dudas de que Perú está a la

LIMA LA ELEGIDA

altura de este desafío”, señaló Domínguez.

Finalmente, hizo un llamado a la colaboración entre el Gobierno Peruano, la FPF y la Conmebol para asegurar el éxito de la final. “El hecho de que juguemos como equipo nos permite pensar en

una nueva final exitosa. Gracias a todos, y que este 29 de noviembre, Lima albergue la fiesta más linda y más antigua del fútbol sudamericano”, concluyó, encendiendo la ilusión de todo el país.



POR SEGUNDA VEZ SERÁ SEDE DE LA FINAL DE LA COPA LIBERTADORES 2025 EN EL ESTADIO MONUMENTAL DE LA "U" EL 29 DE NOVIEMBRE.

CON GOL DE RENGIFO

ADT de Tarma ganó a Cusco F.C.

Siempre apareciendo en el final, el delantero Hernán Rengifo le dio ayer al ADT de Tarma un triunfo valioso en casa ante Cusco F.C. por 2-1, tras ir perdiendo 1-0, con lo cual el elenco celeste dirigido por Leo Rojas, sumó 18 puntos y se ubicó en el quinto lugar de la tabla. El árbitro fue Pablo López.

El argentino Facundo Callejo a los 7' adelantó



para los cusqueños, pero en el complemento los tarmeños lo dieron vuelta con anotaciones del goleador Johnny Vidales a los 71' con golpe de cabeza y el “Charapa” Hernán Rengifo a los 92' añadió un balón bloqueado a medias por el arquero Pedro Díaz para darle tanto del triunfo.

A JUAN PABLO II

Sporting Cristal ganó con lo justo

Aunque ajustado fue su primer triunfo bajo la batuta de Paulo Autuori. Sporting Cristal derrotó como local a Juan Pablo II por 3-2, en partido por la décima fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, desarrollado en el Estadio Alberto Gallardo, sin público, debido a la suspensión



de dos partidos que se le aplicó a la entidad rimenses por actos racistas.

Con este triunfo los rimenses sumaron 16 puntos y se ubica en sexto lugar, mientras los de Chongoyape se quedaron con 6 unidades en el puesto décimo sexto.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

